



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

**PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA INAUGURAL DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL. PRECEDENTE JUDICIAL: ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA**

Ciudad de México, 19 de octubre de 2022

Muy buenos días:

Hoy es día internacional contra la lucha del cáncer de mama. Envío un saludo solidario, mi admiración y reconocimiento a todas las mujeres que en este momento están luchando contra esta terrible enfermedad. Lo mismo aquellas mujeres que la han vencido con trabajo, con esfuerzo, con dolor, con todo lo que implican los tratamientos y los medicamentos y que están saliendo adelante y salieron adelante gracias a una voluntad férrea y a una fe y a una confianza en ellas mismas. Conozco lo que implica, aunque no sea de manera personal, porque no soy mujer, pero lo que implica una enfermedad de este tipo, lo grave, lo difícil, lo retador que es para las mujeres. Lo que significa cuando las parejas las abandonan, ya no siguen a su lado, no las apoyan, las dejan solas y no obstante ellas siguen adelante luchando por su vida, con tesón y con voluntad. A todas ellas mi solidaridad, mi aliento, mi admiración, pero lamentablemente miles no logran superar esta enfermedad o porque la detección llega tarde o porque no se tiene lamentablemente acceso a los medicamentos y a los tratamientos necesarios. A todas esas mujeres que han fallecido derivado de esta enfermedad les envío hoy un recuerdo cariñoso y un abrazo solidario a todas sus familias.

Si alguna o alguno de ustedes tienen la desventura de que en su casa, en su familia llegue este mal, nunca dejen de ser solidarios y solidarias y cercanos de la mujer que está sufriendo esta enfermedad; el apoyo de la familia y de los seres queridos es fundamental, es esencial para poder seguir adelante.

Saludo a las integrantes y al integrante del presidium, a todas las personas que participan en este Congreso Internacional, de manera muy especial a nuestros invitados académicos y académicas del extranjero. Ellos le dan realce internacional a este Congreso y les agradezco a muchos de ustedes que durante este tiempo han estado muy cercanos al Centro de Estudios Constitucionales.

Quiero aprovechar para expresar un efusivo reconocimiento a la doctora y Magistrada Ana María Ibarra, por el extraordinario trabajo que ha realizado estos

tres años al frente del Centro de Estudios Constitucionales. El centro ha tenido ahora, tiene ahora un nivel que nunca antes alcanzó; se han logrado 85 publicaciones, que ya en el número es impresionante, pero lo más impresionante es el contenido y la calidad de estos documentos; se llevó a cabo esta colección de Cuadernos de Jurisprudencia que son realmente una maravilla, reconocida por muchos países.

Se han venido llevando a cabo eventos como éste, congresos, seminarios, mesas redondas, conversatorios de una calidad de excelencia y esto ha sido una aportación muy importante para la cultura jurídica constitucional de nuestro país.

Ana María habrá dejado una huella, no solo en el centro, sino en la cultura jurídica de México y en la Corte y en el Poder Judicial Federal. Muchas felicidades, Ana María.

Este congreso nos convoca a reflexionar sobre el tema del precedente judicial que fue uno de los aspectos más importantes de la Reforma Judicial de 2021. Esta reforma que es de enormes alcances, nos ha permitido avanzar en muchos aspectos, en el combate a la corrupción, en ordenar el tema del nepotismo, en generar sistemas institucionalizados para la prevención y el combate al acoso sexual y la violencia de género, para avanzar hacia políticas públicas que logren la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. Tener una Escuela Judicial de excelencia con niveles también, internacionales, para generar un nuevo perfil de persona juzgadora, una Defensoría Pública con una fuerza y una capacidad que no se había tenido antes. Al día de hoy nuestra Defensoría Pública ha liberado a 41 mil personas presas, pobres, humildes, que no tenían una defensa adecuada.

Una auténtica carrera judicial en la cual todos los cargos de la carrera judicial son por concursos de oposición. Hemos acabado con el amiguismo, con el nepotismo y hemos dado lugar a una meritocracia judicial. Y todo esto que nos ha permitido generar un nuevo Poder Judicial, ha venido de la mano de una reforma muy trascendente en la manera como generamos precedentes obligatorios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hemos pasado de un sistema de jurisprudencia por reiteración, que había que tener cinco precedentes en el mismo sentido, sin uno en contrario; y jurisprudencia por contradicción, cuando había diferencia de criterios en otras instancias, a una doctrina del precedente. A partir de esta reforma, que en este aspecto es la más importante en la historia de la jurisprudencia en México, la Corte ya vincula de manera inmediata, con sus precedentes, con sus sentencias, cuando se dictan por la mayoría que marca la Constitución, a todos los tribunales del país.

Esto por un lado implica una mayor responsabilidad de las ministras y de los ministros, porque ya no tenemos tantas posibilidades de corregir algo que no se hizo del todo bien. Hay que tratar de calcular todos los alcances de lo que se está fallando en un momento dado. Hay que argumentar de mejor manera, con mucha mayor solidez, porque esa sentencia, ya no una tesis, va a ser el precedente

vinculante para todos los tribunales del país, de tal manera que, hacia adentro, nos exige un trabajo mucho más serio, profesional, escrupuloso y cuidadoso, pero hacia el justiciable, es una reforma extraordinaria, porque permite que los alcances, que los efectos, que los beneficios de las sentencias de la Corte, sobre todo en materia de derechos humanos, lleguen de manera más inmediata a la gente.

Ya no hay que esperar cinco sentencias, que a veces en el transcurso del tiempo no se llevaban a cabo o había cambios, que venían regresiones. Hoy es un precedente el que vincula de inmediato y esto nos obliga también a ir generando una doctrina constitucional mucho más sólida y mucho más robusta, porque si bien los precedentes no son inmutables, no quiere decir que un precedente no pueda corregirse, lo cierto es que cuando se varía el precedente se tiene que justificar adecuadamente y la idea es que, a partir de un precedente, se vaya construyendo una doctrina, no que cada asunto cambie la doctrina de los precedentes.

Y esto podrá ir permitiendo que el trabajo de generar una doctrina constitucional en materia de derechos humanos sea con una potencia mucho mayor. Por supuesto que la Corte mexicana desde la reforma de derechos humanos del 2011, ha venido generando ya una doctrina constitucional en materia de derechos humanos muy sólida.

Basta ver las obras del Centro de Estudios Constitucionales para percatarnos de esto, basta entrar al buscador jurídico de la Corte para demostrar esto que estamos diciendo; es un antes y un después en los derechos por el trabajo de la Corte, pero ahora este trabajo llegará de manera más inmediata.

Esta función que ha tenido la Corte, pedagógica, en muchos sentidos para la sociedad y para los otros poderes se ve robustecida ¿Por qué digo función pedagógica? Porque en México, en los grandes temas ideológicos, en los derechos de la mujer a interrumpir su embarazo, en el matrimonio igualitario, ha sido la Corte la que ha generado el cambio social, claro, escuchando a los colectivos feministas y de la diversidad sexual, pero a nivel jurisdiccional ha sido la Corte quien ha generado el cambio.

Los cambios no se han dado en el Legislativo como ocurre en otros países, sino se han dado en sede jurisdiccional y esto es lógico. Las y los legisladores dependen del voto popular y hay ciertas cuestiones que ellos están cuidando la siguiente elección. Los jueces no, los jueces tenemos una única responsabilidad que es con la Constitución y con los derechos humanos. Y, por eso, la Corte mexicana es hoy un tribunal de vanguardia, que se ha puesto al frente en el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en los derechos de las personas de la diversidad sexual, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad, de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, los derechos, por supuesto, de la mujer en el sentido más amplio.

Pero estos derechos en los cuales hemos avanzado mucho, hoy en el mundo están en riesgo; hay grupos anti derechos muy bien financiados, con estrategias políticas

de largo alcance, que con paciencia y con inteligencia están ganando terreno en muchas partes del mundo y están logrando regresiones en derechos humanos que pensábamos que ya eran irreversibles.

Quizás ingenuamente había quienes creíamos que el desarrollo de la humanidad solamente iba a ir hacia adelante en fortalecer y desarrollar más derechos. Ahora los derechos sociales que nuestras sociedades del continente latinoamericano se encuentran muy rezagados, pero esto no ha sido así. Los derechos de las mujeres, los derechos de las personas de la diversidad sexual se encuentran en riesgo por grupos anti derechos que quieren anteponer sus creencias religiosas a los derechos humanos de todas las personas.

Y aquí quienes tenemos que ser un valladar somos las juezas y los jueces constitucionales, quienes tenemos que defender en todo momento los derechos que el modelo de constitucionalismo transformador de nuestra Constitución consagra, los derechos que el artículo 1º hace constitución y que se contienen en todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos, todos esos derechos humanos que están en el artículo 1º tenemos nosotros la obligación de defenderlos, tenemos nosotros la obligación de desarrollarlos y tenemos nosotros la obligación de evitar que haya una regresión en perjuicio de los derechos de algunos de estos grupos.

Hoy en México parece algo remoto, pero veamos lo que está sucediendo en otros países y no debemos bajar la guardia. Los derechos humanos se defienden todos los días; se defienden con sentencias, con votos, se defienden con argumentos, se defienden en la plaza pública, se defienden en la academia, pero sobre todo, se defienden en los tribunales.

Hago votos porque este Congreso Internacional nos sirva de reflexión para tener cada vez más herramientas que beneficien una defensa adecuada de los derechos humanos de todas las personas.

Nosotros, las juezas y los jueces federales de México, tenemos un compromiso de seguir avanzando en favor de los derechos humanos de todas las personas, pero sobre todo de las más desprotegidas, de las más vulnerables, de las pobres, de las olvidadas. Con ellas es nuestro mayor compromiso, a ellas no podemos olvidarlas, a ellas las tenemos que ver a los ojos y tenemos que sentir como nuestro su dolor, su sufrimiento y su abandono.

No podemos construir un país con racismo, con clasismo, con discriminación. Los jueces y las juezas no lo podemos permitir. Tenemos que seguir adelante hasta que en México la igualdad y la dignidad se hagan costumbre.

Muchas gracias.